



Provincia de Río Negro

“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) PUESTOS VACANTES: TECNICO/A EN RRHH- SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública solicita la publicación de vacantes para cubrir dos (2) puestos de Técnico/a en Recursos Humanos para cumplir funciones en la Secretaría de la Función Pública de la Ciudad de Viedma, de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de diez (10) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por la Secretaría de la Función Pública, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 21 de agosto y hasta el 30 de agosto de 2024 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de dos (2) puestos vacantes de “Técnico/a en Recursos Humanos” con título de pregrado para cumplir funciones en la Secretaria de la Función Pública de la Ciudad de Viedma; de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos aquellos agentes que presten funciones en la planta transitoria y/o permanente del Poder Ejecutivo provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/08/2024 hasta el día 30/08/2024, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Río Negro de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo Modernización y Turismo y/o de la Secretaría General de la Gobernación, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO/A EN RECURSOS HUMANOS
UNIDAD ORGANIZATIVA: Gerencia de Implementación de Políticas de Recursos Humanos

TAREAS / RESPOSNSABILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Implementar y desarrollar políticas de Planificación de Recursos Humanos, acorde a las necesidades surgidas en las auditorias médicas.• Colaborar con otras áreas en la implementación de las acciones derivadas de las auditorias médicas.• Realizar un seguimiento a las áreas de Recursos Humanos de los organismos sobre las auditorias médicas realizadas.• Analizar cuantitativa y cualitativamente los resultados arrojados de auditorias médicas.• Llevar adelante las tareas y prácticas en Siges (Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos).• Llevar a cabo políticas y prácticas en cuanto a la organización del trabajo, diseño de puestos y perfiles.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Mínima Requerida: Técnico en Recursos Humanos

Formación pretendida: Técnico en Recursos Humanos con título de pregrado.

Conocimientos:

- **Indispensables:** Gestión de Recursos Humanos actualizada en el sector público, manejo de herramientas informáticas como office y herramientas de comunicación. Régimen de la Función Pública Ley N° 3052 y Estatuto Básico del Empleo Publico Ley N° 3487.
- **Convenientes:** Conocimientos en GDE, herramientas de ofimática y SIGES.

COMPETENCIAS GENERALES:

Compromiso con la Organización	Confidencialidad y Discreción
Capacidad de comunicación	Trabajo en equipo

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Tener iniciativas de trabajo.
- Autonomía en la toma de decisiones acorde a la responsabilidad asignada.

ANEXO II

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL CARGO: Técnico/a en Recursos Humanos

MISIÓN: Implementar y ejecutar las políticas de gestión de Recursos Humanos brindando a la organización eficiencia, eficacia y agilidad en la administración del personal. Recepcionar expedientes, conformar las resoluciones verificando se cumplan con las normas de forma efectiva y llevar un archivo de respaldo de los actos administrativos emitidos.

FUNCIONES:

- Implementar y desarrollar políticas de planificación de Recursos

Humanos, es decir analizar las necesidades cualitativas y cuantitativas de RRHH, identificar y llevar a cabo acciones para cubrir diferencias.

- Llevar a cabo las políticas y prácticas en cuanto a la organización del trabajo, diseño de puestos y definición de perfiles.
- Desarrollar tareas inherentes al Sistema Siges (Sistema de Gestión de Recursos Humanos).
- Manejo de GDE y Sistema Siges.